



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002044-18-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002044-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AMERICAN FIURE S.A., Legajo N° 921, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora NATALIA BEATRIZ SYGIEL, Documento Nacional de Identidad N° 23.147.118, Matrícula Nacional N° 12.283, como Directora Técnica de la firma AMERICAN FIURE S.A., con domicilio legal en Pasaje Bella Vista N° 1.157, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en Pasaje Bella Vista N° 1.151/1.157 y en Juan Agustín García N° 1.283/85, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARISOL GUZMÁN, Documento Nacional de Identidad N° 25.435.561, Matrícula Nacional N° 14.316, como Directora Técnica de la firma AMERICAN FIURE S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002044-18-1